

ADELANTO DE CONVOCATORIA PARA FINALIZAR ESTUDIOS DE GRADO DE ODONTOLOGÍA

Tienen derecho a utilizar esta convocatoria los estudiantes a los que les quede por aprobar **un máximo de dos asignaturas para acabar la titulación**, cualquiera que sea el carácter de estas asignaturas.

Se excluyen de este cómputo las asignaturas de **“Trabajo de Fin de Grado”** y de **“Practicum I de Pacientes Infantiles y Practicum II de Pacientes Adultos”**.

Para acceder a esta convocatoria es necesario que el estudiante haya estado matriculado previamente en las asignaturas correspondientes y que se encuentre matriculado en el curso en el que solicita el adelanto de convocatoria de todas las asignaturas pendientes de aprobar, incluido el “Trabajo de Fin de Grado y los “Practicum I de Pacientes Infantiles y Practicum II de Pacientes Adultos”.

Se solicitará el adelanto de convocatoria de todas las asignaturas pendientes de aprobar.

Asimismo, el estudiante **no podrá solicitar el adelanto de convocatoria de “Trabajo fin de grado”**.

Es requisito para acceder al adelanto de convocatoria **que el estudiante haya cursado la totalidad de las prácticas de todas las asignaturas pendientes de aprobar**.

El alumno será evaluado según la guía docente correspondiente al curso en el que solicita el adelanto de convocatoria y por el profesorado que designe el Departamento responsable de la asignatura

La solicitud se presentará durante el período de matrícula y no se podrá renunciar con posterioridad.

- **Plazo de presentación de solicitudes: del 17 al 31 de julio de 2025**
- **Plazos de realización de los exámenes:**
 - **Del 15 al 19 de septiembre de 2025**
 - **Del 7 al 10 de enero de 2026**
 - 36249 Practicum I de Pacientes Infantiles
 - 36250 Practicum II de Pacientes Adultos

En el caso de no aprobar en esta convocatoria, la segunda convocatoria será la siguiente convocatoria ordinaria de examen de cada una de las asignaturas.